

Soledad Chávez Fajardo, Universidad de Chile / Academia Chilena de la Lengua,
schavez@uchile.cl

“El español de América y la Unidad del idioma” después de treinta años. Ética lingüística y español ejemplar

“El español de América y la Unidad del idioma” after thirty years. Linguistic ethics and exemplary Spanish

Resumen

En el texto “El español de América y la unidad del idioma” (1990), Coseriu reflexionaba en torno a una serie de cuestiones relevantes de política lingüística. Estas temáticas se centraban, entre otras, en la necesidad de lograr una unidad idiomática; la relevancia de trabajar con una lengua ejemplar o la promoción de un plurilingüismo dentro de la lengua española. Además, Coseriu tocaba cuestiones polémicas, como que la ejemplaridad en la unidad idiomática debería tomar como modelo el español de España, por una serie de razones. Sin embargo, en su propuesta de planificación lingüística, Coseriu matizará esta idea. La finalidad de este artículo es reflexionar en torno a estos conceptos, propuestas y aspectos problemáticos. Lo haré desde un punto de vista historiográfico y desde una perspectiva de ideología lingüística. A su vez, reflexionaré en torno a un concepto que Coseriu esboza y tiene que ver con la ética lingüística.

Palabras clave

Política lingüística, ideología lingüística, lengua ejemplar, planificación lingüística.

Abstract

In the text “The Spanish of America and the unity of the language” (1990), Coseriu reflected on a series of relevant issues of language policy. These themes focused, among others, on the need to achieve a language unity; the relevance of working with an exemplary language or the promotion of multilingualism within the Spanish language. In addition, Coseriu touched on controversial issues, such as the fact that the exemplary nature of the language unit should take Spanish from Spain as a model, for a number of reasons. However, in his linguistic planning

proposal, Coseriu will nuance this idea. The purpose of this article is to reflect on these concepts, proposals and problematic aspects. I will do it from a historiographical point of view and from a linguistic ideology perspective. In turn, I will reflect on a concept that Coseriu outlines and has to do with linguistic ethics.

Keywords

Linguistic policy, linguistic ideology, exemplary language, linguistic planning.

1. Preámbulo

Hace más treinta años, en 1990, Coseriu se hacía una serie de preguntas que, a estas alturas, pueden parecernos un lugar común, las que parafraseo a manera de interrogantes: ¿Corre efectivamente peligro la unidad del español por las diferencias entre el español de España y el de América? ¿Corre peligro la unidad por los llamados “vicios generalizados” del español americano? ¿En qué plano, en qué sentido y en qué medida es razonablemente deseable (y factible) la unidad idiomática de la lengua española? En rigor, las respuestas están a la vista, pues en la comunicación interhispanica, como la describe Coseriu, las dificultades se sortean sin mayor esfuerzo. Con este tipo de reflexiones, Coseriu seguía la línea, entre otros, de Bello (en su *Gramática* de 1847) o Menéndez Pidal (en sus textos de 1918 y 1944) en torno a la promoción de la unidad idiomática, con dos focos: el de la preocupación por la fragmentación del español, por un lado, y la promoción de la unidad del idioma, por otro. En rigor, estas reflexiones han sido constantes durante la estandarización de la lengua, más que nada en sus fases de codificación, mediatización o internacionalización, sobre todo (en los conceptos de estandarización que cito, sigo a Metzeltin [2004]). Respecto a los focos (preocupación por la fragmentación y promoción de la unidad idiomática), la cuestión de la fragmentación, a tiempos de Menéndez Pidal, seguía en la palestra. No hay que olvidar, al respecto, las alarmas finiseculares de Cuervo¹ o las de Américo Castro ya entrado el XX², entre otros, respecto al

¹ “Hoy sin dificultad y con deleite leemos las obras de los escritores americanos sobre historia, literatura, filosofía; pero en llegando a lo familiar o local, necesitamos glosarios. Estamos, pues, en vísperas (que en la vida de los pueblos pueden ser bien largas) de quedar separados, como lo quedaron las hijas del Imperio Romano” (Cuervo 2004 [1889]: 274).

² Por ejemplo, en *La peculiaridad lingüística rioplatense y su sentido histórico* (1941), Américo Castro describía así el panorama lingüístico en la zona rioplatense: “La masa cierra sus poros con recelo [...] a toda posible infiltración idiomática culta [...] hay superabundancia de extranjeros y escasez de minorías directivas [...] no es característica de la Argentina el que se cometan al hablar o al escribir más o menos faltas [...] lo característico de

fatídico devenir de la lengua si no se instalaba una praxis que promoviera su unidad. Lo de la unidad de la lengua española seguirá su curso con diversos argumentos y medidas en los ya mencionados espacios estandarizadores hasta el día de hoy. Me quiero detener, en este apartado, en algunos momentos relevantes de dichos focos para dar cuenta, sobre todo, de la continuidad Bello-Menéndez Pidal-Coseriu en las reflexiones de fragmentación y unidad. Uno, el primero, tiene que ver con uno de los procesos codificadores inaugurales del español americano: los promovidos por Andrés Bello. En el prólogo de su *Gramática*, Bello (2002 [1847]: 10), daba cuenta de la relevancia de fomentar la unidad idiomática en lengua española, en su ya consagrada sentencia: “Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español”. Lo que quiero destacar aquí es que este acto de habla, que promueve una instancia unificadora, no viene desde España, sino desde Hispanoamérica, en los paratextos de una gramática pensada para los hispanoamericanos.

Un segundo momento es la noticia, en la forma de una carta, que Menéndez Pidal redactó para el primer número de la revista *Hispania* en Estados Unidos, en 1918, revista auspiciada por la *American Association of Teachers of Spanish*. Dicha carta se titulaba “La lengua española: Una carta de don Ramón Menéndez Pidal”. Uno de los ejes de dicha carta estaba en el interés pedagógico de unificar criterios para la enseñanza del español, algo que se puede entender a partir de la promoción de la unidad lingüística en su fase de internacionalización, desde la dinámica estandarizadora que trabajo. En esta carta los temores de una posible fragmentación no eran un problema. Sentencias como: “Ahora nos basta el hecho para comprender que las hablas populares hispano-americanas no representan una desviación extraordinaria respecto de la castellana” (1918: 2) o: “el acrecimiento de las comunicaciones y las tendencias ideológicas se aúnan para contribuir a que las diferencias regionales del idioma disminuyan en vez de ahondarse” (1918: 8) lo reflejan. Un tercer momento se sitúa en 1944, cuando el mismo Menéndez Pidal volvió a las reflexiones de su carta de 1918. Esta vez, en forma de discurso: “La unidad del idioma”. Justamente es este el texto que Coseriu citará en su artículo³. La reflexión acerca de la unidad lingüística se da en una instancia estandarizadora, pues el discurso fue emitido en la Asamblea del Libro español, es decir, en un espacio de

Buenos Aires es *la profusión* y, sobre todo, la extensión y la *impunidad* social de tales faltas [...]. Es, en efecto, grave que una colectividad social carezca del funcionamiento adecuado de sus frenos e inhibiciones”. (1941: 28)

³ Dicho discurso es parte, además, de *Castilla, la tradición, el idioma*, de 1945.

promoción y mediatización del texto escrito⁴. ¿Se dará en estas afirmaciones un intento de persuasión frente a las alarmas, por ejemplo, de Américo Castro respecto al estado de la cuestión en el español de América (discípulo de Menéndez Pidal, por lo demás)? Para José del Valle, en efecto, volver al discurso de 1918 y extenderlo a un público representante de la variedad culta, sí que lo es, sobre todo para “estimular la intervención de la élite cultural rectora para evitar todo riesgo de escisión” (2002: s. p.). Uno de los argumentos en el discurso de Menéndez Pidal tenía que ver con la diversidad de la lengua española, algo intrínseco a cualquier lengua y que va de la mano, cual oxímoron, con la unidad idiomática del español “culto”:

La separación que media entre el español culto común, representante de la unidad, y el español popular de las varias regiones, representante de la diversidad, no puede simbolizarse en la creciente divergencia, cuya diferencia llegue a ser tanta que el español literario quede ininteligible para el pueblo, sino que debe figurarse por dos líneas ondulantes que caminan a la par en la misma dirección y cuyos altibajos tienden frecuentemente a la convergencia y se tocan muchas veces, sin llegar nunca a confundirse (Menéndez Pidal 1944: 10).

A su vez, la adquisición de esta variedad culta será “mediante la enseñanza de la gramática, los estudios doctrinales, los diccionarios”, entre otros (Menéndez Pidal 1944: 18). Se consolidaba, con estas reflexiones, el postulado de que la unidad idiomática se da en esta lengua culta, y que su manejo se daría por medio de su divulgación y enseñanza. Pues en Coseriu esta idea se continuará. En efecto, el cuarto momento será a 1990, *ad portas* de la celebración de los 500 años del español como lengua trasplantada y pluricéntrica.

2. Preguntas de investigación y metodología

El objetivo del presente artículo es presentar una lectura del artículo de Coseriu desde una perspectiva crítica, a partir de la formulación de algunas preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son los argumentos de Coseriu para proponer una unidad idiomática en lengua española?
2. ¿Son rebatibles o actuales dichos argumentos?
3. ¿Cuál es el pensamiento coseriano en el que se basa esta propuesta de unidad idiomática?

⁴ José del Valle (2002) estudió en profundidad ambos textos de Menéndez Pidal desde una perspectiva crítica (de él he tomado y citado las fuentes relacionadas con Menéndez Pidal).

Las herramientas teórico-metodológicas usadas son las que proveen el análisis heurístico y el análisis crítico del discurso. A su vez, instalaré el artículo de Coseriu como parte de una continuidad con reflexiones similares, coincidentes en un ideologema (concepto del que me referiré en su momento), con los autores ya mencionados Andrés Bello y Ramón Menéndez Pidal. Por otro lado, integraré como un elemento conclusivo cuestiones en torno a la ética lingüística, acordes a las ideas de Coseriu en torno a la unidad lingüística.

Este artículo se dividirá en seis apartados. En primer lugar, trataré la cuestión de la unidad idiomática en lengua española. En segundo lugar, examinaré la premisa de Coseriu relacionada con la ejemplaridad, que debe ser la del español de España. En tercer lugar, hablaré de la unidad idiomática como una cuestión netamente de ideología lingüística. En cuarto lugar, presentaré la unidad idiomática como parte de una planificación lingüística. En quinto lugar, reflexionaré en torno a la propuesta coseriana, la que superficialmente podría parecer monológica y neocolonialista, mas su finalidad es fomentar el plurilingüismo interno y la ética lingüística. En sexto lugar, haré referencia a un par de cuestiones que me llamaron profundamente la atención y sobre las cuales hay que profundizar más en una nueva investigación en torno a este texto, puesto que son aspectos críticos destacables, como la cuestión de la dicotomía lengua / dialecto en lenguas ibéricas o la preocupación, entrado el siglo XX acerca de entender el español de América como una desviación.

Hubiera sido razonable (me lo comentó uno de los pares ciegos que leyeron este artículo) ordenar las referencias teóricas que enmarcan la reflexión coseriana en vez de ir presentándolas en cada uno de los seis apartados que seccioné para dar cuenta de mi lectura y análisis heurístico. Sin embargo, creo que, si bien resultarían más claras las diferencias entre la presentación de las ideas de Coseriu y lo expuesto en cada una de las secciones, he decidido mantener este orden, siempre destacando cuáles son los conceptos propuestos por el sabio rumano, conceptos carísimos, al día de hoy, para seguir discutiendo en cuando a la inmensa riqueza en la lengua española, una de las lenguas con una mayor extensión en lo que implica pluricentrismo y la tensión entre variedades dominantes y las que no lo son (Muhr 2012).

Menciono aquí, de todas formas, las ideas y conceptos coserianos que se tratarán en el artículo y que forman parte, directa o indirectamente, de “El español de América y la unidad del idioma”, como los conceptos *lengua ejemplar* y *lengua correcta* (magistralmente tratados en el texto coseriano). A partir de ello, la tesis coseriana que sostiene que el español de España es la lengua ejemplar idónea para lograr una unidad idiomática es lo que se reflexionará críticamente. Por otro lado, es relevante constatar que, para Coseriu, la cuestión de la unidad del idioma es una actividad de tipo política; sin embargo, la naturaleza de esta actividad, sus

características, sus fundamentos y sus posibilidades son tarea de la teoría lingüística, en rigor de la planificación lingüística. De esta forma, es estrictamente lingüístico para Coseriu determinar el lugar de la lengua ejemplar en la arquitectura de las lenguas históricas y su status en las comunidades lingüísticas. A su vez, la propuesta de planificación lingüística propuesta por Coseriu contempla tres etapas correlativas, en donde la finalidad es aspirar a una ejemplaridad por encima de las ejemplaridades regionales y nacionales. En efecto, la ejemplaridad que propone y fomenta Coseriu no debería anular, marginar o descartar la propia variedad lingüística, por lo que la propuesta, a la par de fomentar una ejemplaridad, no descartará el plurilingüismo interno. En este punto, esta dicotomía toca la primera de sus tesis, la *prioridad absoluta del lenguaje* y uno de los principios fundamentales del trabajo lingüístico del sabio rumano: el *principio del bien público o responsabilidad social*, es decir, no desconectarse de los problemas de relevancia social o del interés de las personas ajenas a la academia, de allí el resultado de este binomio ejemplar y plurilingüismo interno.

3. La cuestión de la unidad idiomática

Cuando Coseriu reflexionaba en torno a la necesidad de trabajar en pos de una unidad idiomática, la entendía desde un nivel claramente delimitado y con un concepto por él trabajado desde su teoría: la lengua ejemplar. En efecto, para Coseriu, la cuestión de la unidad idiomática solo se puede llevarse a cabo en ese nivel: “Puesto que en el español “la unidad (y unificación) del idioma cabe plantearlo sobre todo (y quizá exclusivamente) en el plano propio de la lengua ejemplar (1990: §5.4.3.). La intercomprensión se da, justamente, en el nivel de ejemplaridad, “a pesar de alguna diferencia en la pronunciación y de alguna que otra peculiaridad léxica”. (1990: §6.2.2). En este caso, no está demás referirse a la ontología de *lengua ejemplar*, primer paso para poder determinar el concepto. Un primer rasgo de la ejemplaridad es su carácter homogéneo (“A nivel de ejemplaridad, el español es ya una lengua bastante unitaria, y más unitaria que otras lenguas que se hablan en varios países”, 1990: § 6.2.2.). Esta homogeneidad, a su vez, está suscrita a una diastratía, la que implica al hablante que maneje la norma culta, claro está. Es, por lo tanto, una homogeneidad funcional. El tercer rasgo es que la lengua ejemplar no es unitaria. Puede parecer un oxímoron o una aporía, mas se basa en la teoría lingüística coseriana con sustento: una lengua ejemplar es homogénea, mas no unitaria. Por ejemplo, se puede encontrar mayor homogeneidad en lo escrito por sobre lo hablado, sin duda alguna. A su vez, se distinguen diferencias en las ejemplaridades escritas: hay mayor homogeneidad en el ámbito de la ciencia y la crítica, le sigue el discurso del periodismo y por

último estaría la literatura. A su vez, dentro de la literatura, habría más homogeneidad en la poesía lírica (1990: § 4.4.). El cuarto rasgo tiene que ver con que una lengua ejemplar no estará definitivamente constituida, porque el sistema lingüístico no es cerrado ni inmutable. De esta forma, se combina la tradición (lo constituido) frente a la innovación (lo que se está constituyendo). En efecto, como toda lengua se encuentra en movimiento, sigue siendo una técnica abierta (1990: § 4.5.2.), la que admite una pluralidad de normas, unas de ellas ya realizadas y otras por realizar. Es la dicotomía *énérgεια / ergon*, que Coseriu tomó de Humboldt, por lo demás. Un quinto rasgo es la propiedad de la lengua ejemplar de ser un factor de cohesión política y social y como hecho de cultura (1990: § 2.3.2.), así como su aplicación a las ciencias humanas, las ciencias naturales y técnicas modernas (1990: § 6.1.). En rigor, Coseriu, en esta propuesta, daba cuenta de un nivel lingüístico, el ejemplar, con una serie de características tanto en su estructura (unitario, no homogéneo, en movimiento) como en su contexto (cohesión dentro de una comunidad). El propósito es demostrar que la lengua ejemplar es la variedad para promover la unidad idiomática, cuya finalidad práctica tiene que ver con aspectos generales de la vida pública, así como de necesidades comunicativas y expresivas de interés general para la comunidad (tales como la enseñanza, administración, justicia, política, economía, trabajo socialmente organizado, información, literatura, actividad científica y crítica, entre otras) (cfr.1990: § 4.3.3.). En su lectura de Menéndez Pidal 1918 y 1944, del Valle (2002) afirmaba, jugando con la lógica foucaultiana, que la promoción de la unidad lingüística por medio de un nivel determinado, sería una suerte de *vigilar y ordenar* la vida lingüística de la comunidad hispanohablante y de las comunidades y de las zonas de contacto que lo constituyen, una vez más, en una clara estandarización en su fase de normalización. Si se extrema esta propuesta de promoción de una lengua ejemplar, esta se instalaría como una monología: “Es bueno y deseable que la comunidad ideal de las naciones hispánicas hable con una sola voz, aunque de tonalidad diversa, en el intercambio entre las grandes lenguas de cultura y / o de prestigio internacional” (Coseriu 1990: § 6.3), dejando la polifonía para las variedades, para el habla. Es decir, la finalidad es promover una lengua idónea para los espacios de internacionalización, sin lugar a dudas. Ahora bien, esta lengua ejemplar, apta para completar un proceso estandarizador tiene unas características diatópicas específicas para estos autores.

4. La ejemplaridad en la unidad idiomática debe ser la del español de España

Andrés Bello, en su propuesta de la lengua española unificada, veía en “los dialectos” la causa de la corrupción de la lengua. Además, veía en ellos: “el mayor mal de todos, y el que, si no se

ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común” (2002 [1847]: 10). Los *dialectos* eran para Bello (2002 [1847]: 10) las variedades habladas en América: “es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que, durante una larga elaboración, reproducirían lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín”. Es decir, dentro del proyecto codificador desde América y pensado para los americanos, es donde se instala, desde sus comienzos, la actitud negativa hacia las variedades americanas. Es lo que Geeraerts (2003) ha denominado el *modelo racionalista* estandarizador. Es decir, el modelo que busca una lengua estándar general y del que Bello fue su principal artífice en América⁵.

Sin lugar a dudas, el modelo de lengua ejemplar que debe conocerse y manejarse para Bello, Menéndez Pidal y Coseriu es el peninsular, en especial, el hablado en Castilla. Es algo en lo que insistía Menéndez Pidal en su carta de 1918, justamente, normando en torno a qué español debe enseñarse como lengua extranjera (la negrita es mía):

La enseñanza de la lengua debe tender a dar amplio conocimiento del español literario, considerado como un elevado conjunto; y de un modo accesorio debe explicar las ligeras variantes que se ofrecen en el habla culta en España y en Hispano-América, haciendo ver la unidad esencial de todas dentro del patrón literario [...] en el caso concreto de la enseñanza del español a extranjeros, no creo cabe vacilar en imponer **la pronunciación de las regiones castellanas**. (Menéndez Pidal 1918: 11)

Lo relevante es la diglosia en la Península misma, al delimitar la diatopía a una zona específica: Castilla (se tiende en las lecturas generalizantes a tomar la parte por el todo, pero en este caso la sinécdoque no vale: es Castilla, no España)⁶. La distinción entre una variante prestigiosa frente a otras variantes es constante en las reflexiones de todos estos autores. Por ejemplo, el discurso de la unidad desde la variedad ejemplar para Coseriu, de hecho, da cuenta de una elección diatópica, el español de España: “El español de España tiene muy buenas probabilidades de convertirse en ejemplaridad panhispánica o constituir la base de tal ejemplaridad ideal” porque “tiene más prestigio el español de España entre los mismos hispanoamericanos” y porque “Las diferencias en el nivel ejemplar son menores entre España

⁵ Solo así se puede entender el debate entre un Sarmiento, representante del *modelo romántico* estandarizador, diferencial y rupturista con la metrópoli y Bello, representante de este modelo racionalista.

⁶ Para Menéndez Pidal no puede haber lengua culta que no sea en español de Castilla, algo que se deduce de sentencias como esta: “La conversación de las personas educadas de la América española es, mirada en sus más salientes rasgos, el habla culta de Andalucía, teñida de algún vulgarismo” (1918: 6).

y cada país latinoamericano que entre dos países latinoamericanos de regiones diferentes” (1990: §7.2.1.). Es más, Coseriu alimentará esta postura con variados argumentos, como la tendencia de un hablante a evaluar de manera positiva o negativa una variedad lingüística, es decir, una *actitud lingüística* (cfr. Garrett 2010): “Difícilmente un argentino aceptaría en el nivel panhispánico lo mejicano, o un mejicano, lo argentino; pero el uno y el otro están dispuestos a aceptar en este nivel lo español de España” (Coseriu 1990: §7.2.1.). O como supuestos ya asentados: “El español de América se ha desarrollado paralela y conjuntamente con el español de España y su norma ideal ha sido en todo momento *el español común de la madre patria*” (Coseriu 1990: §7.2.2.). Insistirá Coseriu en esta idea entrados los noventas, en las conversaciones que tuvo con Johannes Kabatek. Justamente en la conversación “Lo correcto y lo ejemplar” Coseriu seguía enfatizando en que el centro neurálgico del prestigio lingüístico es la lengua ejemplar de España: “España sigue siendo el punto geométrico central de la hispanidad, es decir que el prestigio del español de España es válido para todos los países”. (Kabatek / Murguía 2021: 264). Se mantienen férreas las actitudes lingüísticas en torno a la elección del español ejemplar de España, por diversas razones:

El español de España es más neutral, puede aceptarse más fácilmente y ahí ya no hay rivalidad. Eso puede constatarse también en otros casos: cuando se tienen que nombrar cosas nuevas, uno se pregunta cómo se nombran en España. Además, el español de España realmente es mucho más conocido que el que se pueda hablar en este o aquel país americano a tal punto de instalar la noción de español de España como la lengua de todos. (Kabatek / Murguía 2021: 264).

Esta idea del español ejemplar de España como “el español de todos” ya venía siendo desarrollada en el texto de 1990: “Finalmente, porque la lengua ejemplar de España representa ya, de algún modo, una ejemplaridad panhispánica: el español mejicano es de los mejicanos, y el argentino, de los argentinos, mientras que el español de España es de todos”. (Coseriu 1990: §7.2.1.). A su vez, Coseriu (1990: §7.3.) instalaba en las entidades españolas la responsabilidad de promover la unidad idiomática: “A España y a las instituciones españolas les corresponde una función rectora de coordinación de los esfuerzos en pro de la unidad y unificación idiomática”. Se constata, con todas estas premisas, un supuesto absolutamente asentado, una aseveración que se da por hecho: la lengua ejemplar de España es la propicia para promover la unidad idiomática, en rigor, es que “el español de España es una lengua superior” (Arnoux / del Valle 2010). Esto actualiza ideas como que “las sociedades tecnológicamente avanzadas poseen lenguas superiores”, tesis tratada por Arnoux y del Valle (2010), sin lugar a dudas. En el juego de esta tesis es que se puede entender la siguiente afirmación que Coseriu hacía respecto a los

primeros asomos de un proceso de “reunificación de los españoles de América y España en las últimas décadas” (1990: §5.2.2.), gracias al “intercambio cultural prácticamente constante, por la labor cultural realizada por tantos españoles en los países americanos, por la difusión del libro español en América y de escritos americanos (o traducidos en América) por todo el mundo hispánico, por la radiodifusión y el cine, etc., las dos ramas del idioma se han venido aproximando e identificando cada vez más, al menos en el nivel de la “lengua culta” (1990: §5.2.2.). Como se ve, sigue el binomio vivo de España / Hispanoamérica, por un lado; no el de la variedad en general. Por otro lado, lo que levantan estas afirmaciones y esta manera de parcelar la ejemplaridad hacia una sola variedad es una cuestión, sin lugar a dudas, de ideología lingüística.

5. Unidad idiomática como una cuestión de ideología

Ya lo decía Menéndez Pidal en 1944 y lo parafraseó Coseriu en su texto de 1990: el problema de la unidad del idioma es un problema político, de política cultural (ver 1990: §1). Justamente, en toda esta reflexión en torno a la preeminencia de la lengua ejemplar española se ha presentado, sin lugar a dudas, un ideologema⁷. Un ideologema, por lo demás, que ha venido reinstalándose en discursos como los de Bello, Menéndez Pidal y Coseriu. A su vez, se ha naturalizado este enunciado, generalizándose su aceptación hasta el punto de bloquear la posibilidad de su lectura crítica o problematización (Arnoux / del Valle 2010). Este ideologema va de la mano, a su vez, con la noción de ideología⁸ y, en este caso en particular, de ideología lingüística⁹. Estas ideologías lingüísticas producen y reproducen (afirma del Valle [2007]) prácticas lingüísticas y metalingüísticas, como las mentadas sentencias, sentencias que se enuncian e instalan, sobre todo, desde el sentido común¹⁰. Estas sentencias, entonces, normalizan y naturalizan una determinada interpretación de la experiencia: el español ejemplar

⁷ “El ideologema es la representación, en la ideología de un sujeto, de una práctica, una experiencia, un sentimiento social. El ideologema articula los contenidos de la conciencia social, posibilitando su circulación, su comunicación y su manifestación discursiva en, por ejemplo, las obras literarias” (Kerbrat-Orecchioni 1980: 35).

⁸ Me quedo, en este caso, con la noción clásica de ideología propuesta por Althusser, como aquel “sistema (que posee su lógica y rigor propios) de representaciones (imágenes, mitos, ideas o conceptos, según los casos) dotadas de una existencia y de un papel históricos en el seno de una sociedad dada” (1968: 191-192).

⁹ Sigo en esto a José del Valle, para quien la ideología lingüística es un conjunto de “ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y / o sociales específicas” (2007: 20).

¹⁰ Sentido común en tanto las “percepciones normales que se tienen del mundo como sistema, las actividades naturalizadas en que se basan las relaciones sociales, así como las estructuras y los patrones que refuerzan ese sentido común” (Blommaert 2005: 105).

de España es el mejor, el superior y todos dan esto por hecho. Se constata, en efecto, la ecuación de promover una unidad lingüística en torno a una lengua ejemplar de una diatopía determinada, porque se da por sentado que esta diatopía es la aceptada, la generalizada y que las entidades de dicha diatopía son las instadas para trabajar en pos de una unidad idiomática. Con este razonamiento, se vuelve, *mutatis mutandis*, a Althusser, para quien el acceso al conocimiento de una comunidad, pongamos en este caso el conocimiento de la *lengua ejemplar española*, es producto de prácticas y creencias establecidas por el aparato ideológico del Estado. En otras palabras, dentro del proceso estandarizador, existen instituciones creadas para *educar* a los miembros de la sociedad y, de esta forma, se generan ideas que legitimarán y perpetuarán un tipo determinado de saber que sirve de soporte al ejercicio del poder y la autoridad (cfr. del Valle 2007). Es esta, en efecto, la premisa de la unidad idiomática que ha venido afiatándose en las ideas expuestas como la de la triada Bello-Menéndez Pidal y Coseriu. Fuera de las instituciones creadas para educar a los miembros de la sociedad como las sabidas (escuelas primarias, secundarias y universidades), están también la prensa, los medios de comunicación, la industria editorial o las instituciones públicas o privadas de apoyo, creación o de preservación de la ciencia, la cultura o las humanidades, entre otras. Es en estos espacios en donde se deberá adoctrinar la lengua ejemplar, en consecuencia.

¿Habrá estado al tanto Coseriu de estas reflexiones, ajenas por mucho tiempo de los espacios lingüísticos? ¿Qué estaba sucediendo en los noventa en la lingüística en relación con los estudios de ideología? No hay que olvidar que este texto de 1990 es una reflexión que da cuenta de un contexto específico: estamos, justamente, ad portas de la aldea global, de la universalización de internet y de una conexión mundial constante, en donde cada vez se van conociendo mejor las variedades de las lenguas pluricéntricas. Es por esta razón que argumentos del tipo “porque el español de España se conoce en cada país, mucho mejor que el de otro país hispanoamericano: un argentino, por ejemplo, si no tiene experiencia directa, no sabe cómo se llama tal o cual cosa en Venezuela o Méjico, pero suele saber cómo se llama en España” (Coseriu 1990: §7.2.1.), empezarán a ser superados a lo largo del nuevo milenio. Fuera de ello, hay que pensar en el contexto de estudios y publicaciones relacionadas con las ideologías lingüísticas hacia 1990. Respecto a las ideologías en los estudios del lenguaje, si dejamos de lado estudios fundacionales desde el análisis crítico e interseccional del discurso, como los de la corriente francesa a principios de los ochentas (pienso, sobre todo, en Catherine Kerbrat-Orecchioni en 1980 o Marc Angenot en 1982, entre otros), no hay que olvidar que, en ese mismo año, en 1990, se publicó en Londres *Ideologies of language*, editado por los lingüistas John E. Joseph y Talbot J. Taylor por Routledge. Este trabajo fue revolucionario

porque intentó restituir un espacio marginado dentro de la disciplina: el de la ideología como un factor determinante en los estudios de la lengua¹¹. El mismo Coseriu, en su texto, partía estableciendo, de hecho, una dicotomía, puesto que para él la cuestión de la unidad del idioma es una actividad de tipo político, mas la naturaleza de esta actividad, sus características, sus fundamentos y sus posibilidades son tarea de la teoría lingüística, en rigor de la planificación lingüística. No hay que olvidar, además, que hacia 1990 lo que se estaba viviendo en España era muy decididor. Pasada algo más de una década de la implementación de la democracia en España, se estaban consolidando (con diferentes aristas y procesos) y reivindicando una serie de nacionalismos, como en Cataluña, País Vasco y Galicia. Esto, para muchos, implicaba una suerte de España *invertibrada* más que una España homogénea. La diversidad lingüística resultante, que va de la mano con un desarrollo económico y un crecimiento urbano, iría de la mano, desde diversos puntos, de la necesidad de configurar, para muchos, un espacio homogéneo que garantizara unidad y comprensión. La propuesta de Coseriu, en este caso, va por la línea de una planificación lingüística a partir de una lengua ejemplar.

6. La unidad idiomática como parte de una planificación lingüística

Me centro, a partir de ahora, en la propuesta de Coseriu en lo que respecta a la unidad idiomática. Justamente, muchos de los autores que han promovido la unidad idiomática han llevado a cabo propuestas o praxis: para Bello es la educación y el foco en América; para Menéndez Pidal es la institucionalización y la internacionalización, desde la Real Academia Española o desde Castilla o Madrid. En el caso de Coseriu, su espacio de enunciación e incidencia es otro. Es un romanista que empezó con estas reflexiones, en primer lugar, desde una academia en la “periferia” (Montevideo). Sin embargo, una periferia que para los tiempos (años cincuenta) era un centro activo frente al “centro ejemplar”, que era a la fecha una España franquista. A su vez, el texto de 1990 ya lo enunciaba desde una academia alemana, desde el romanismo. Es desde este espacio en donde debe entenderse su propuesta. Para Coseriu (1990: §4.5.2.), siguiendo a Humboldt, toda lengua se halla en movimiento, lo mismo, como mencioné anteriormente, la lengua ejemplar, porque esta en parte está constituida y en parte está en vías de constitución. Al hallarse en movimiento, sigue siendo una técnica abierta que admite una

¹¹ “Emerge la adopción de una teoría del lenguaje que visibiliza las amputaciones sufridas por este objeto a manos de la lingüística autónoma, la cual, para aislar la gramática y hacerla susceptible de un determinado tipo de descripción científica, habría procedido a separarlo del contexto de uso, a privilegiar su función referencial y a descartar el valor empírico de la conciencia lingüística de los hablantes (ver Kroskrity 2000: 4-5, citado también por Arnoux / del Valle 2010).

pluralidad de normas. Esto justifica la planificación lingüística: “que son modos de asumir deliberada y públicamente esta tarea, con todas las responsabilidades que ello implica” (1990: §6.1). Asimismo, para Coseriu una dimensión esencial del lenguaje es el universal de la alteridad. Esto justifica plenamente la política idiomática y la planificación lingüística¹², en donde hay una alta carga ideológica (“política” en palabras de Coseriu). Por ejemplo, la implementación de una planificación dentro de una comunidad lingüística incluye estrategias, de parte de los agentes de dichas políticas lingüísticas, para persuadir a la población de lo conveniente del plan en cuestión. Es por ello que el espacio discursivo y pragmático es tan relevante en este momento. Caben, en efecto, las reflexiones y los discursos como los encontrados en Bello, Menéndez Pidal o Coseriu; los que, a su vez, se instalan como verdaderos actos de habla perlocutivos en dichas instancias. Por ejemplo, para Bordieu (1999), en esta dinámica, los grupos hegemónicos o de poder (en este caso, los agentes de planificación lingüística) imponen esquemas de percepción y de evaluación de las formas lingüísticas tendientes a orientar prácticas y creencias. Un buen ejemplo de esto son las codificaciones, como las gramáticas escolares (esto para el caso del español; tomo el ejemplo de Arnoux / del Valle 2010). En efecto, una vez seleccionada la variedad que servirá como base de la planificación, esta se concretará por medio del éxito de su proceso codificador y normativizador. El éxito, en el caso de la lengua española, responde a que se ha optado por planificar, como en el caso de Bello, Menéndez Pidal o Coseriu, con la variedad que ya ha tenido una trayectoria consagrada de estandarización, sobre todo en lo que a codificación, normativización y mediatización implica¹³.

En este punto cabe destacar una de las ideas más relevantes que Coseriu desarrolló en su texto de 1990 y que es la base teórica para entender su propuesta de unidad idiomática: la distinción entre lo correcto¹⁴ y lo ejemplar. La confusión entre ambos conceptos ha devenido

¹² Por *planificación lingüística* sigo *grosso modo* a Haugen, quien fue uno de los primeros en teorizar en torno a esta cuestión: “entiendo la actividad de preparar una ortografía, gramática y diccionario normativos para guía de escritores y hablantes en una comunidad de habla no homogénea. En esta aplicación práctica del conocimiento lingüístico vamos más allá de la lingüística descriptiva para adentrarnos en un área donde el juicio de valor se manifiesta en la toma de decisiones sobre formas lingüísticas alternativas disponibles” (Haugen 1959: 8). Sin embargo, esta postura debe matizarse y actualizarse en diversas realidades, contextos y comunidades, por lo demás.

¹³ “La implementación de un plan lingüístico se centra en la adopción y difusión de una variedad lingüística que ya ha sido seleccionada y codificada. Esto se hace con frecuencia a través del sistema educativo y de otras leyes y normativas legales que incentivan y/o exigen el uso del estándar y quizás desincentivan el uso de otras lenguas o dialectos” (Kaplan / Baldauf 1997: 36).

¹⁴ En el caso de lo *correcto*, si se sigue la lógica de los tres niveles de hablar bajo los tres aspectos del esquema coseriano, se realiza conforme al *saber idiomático*. Es decir, es un saber que se da dentro de determinada lengua histórica: “al que el hablar considerado corresponde”, e implica “saber hablar de acuerdo con las normas de la lengua que se realiza. Lo correcto es conforme a una *tradición idiomática*, conforme a una lengua. Por lo que lo incorrecto es lo no conforme a una tradición idiomática, pero puede ser conforme a otras tradiciones” (1990:

en derroteros complejos y mal instalados en lo que respecta a la planificación lingüística en los dos últimos siglos, al extenderse la corrección hacia la ejemplaridad o viceversa¹⁵. Esta visión monológica, sin embargo, posee un giro en la revisión de Coseriu, justamente, por su idea de lengua. En efecto, cuando Coseriu depositaba la responsabilidad en España y en sus instituciones en lo de promover una unidad lingüística y su consiguiente planificación, hacía la salvedad de que “No puede reducirse a imponer la ejemplaridad española, sino que implica también la selección y aceptación razonada y razonable de lo creado en cualquier punto del mundo hispánico y la exclusión de lo que es solo localismo y regionalismo del español de España” (1990: §7.3). Esto implicará, por lo demás, un *modus operandi* que llame a la variabilidad por sobre la homogenización en la planificación lingüística, puesto que muchas veces se deberán valorar de modo diferente los mismos hechos lingüísticos. En efecto, dichos hechos pueden ser locales, zonales o generales, claro está (cfr. 1990: §5.4.3). Es por esta razón que, afirma Coseriu (1990: §6.2.1.), un mal planificador, entenderá que la lengua común “debería reemplazar (eliminar) los dialectos” o que la *lengua ejemplar* debería reemplazar a las lenguas regionales. Cabe aquí, por lo tanto, la asunción de que hay varios modos de hablar español, no solo uno y que cada uno de ellos tendrá su respectivo saber idiomático, por lo que cada uno tendrá su propia corrección. Hay que determinar, entonces, el lugar de la lengua ejemplar en la arquitectura de las lenguas históricas¹⁶ y su status en las comunidades lingüísticas¹⁷.

§3.2.1.). La idea de que hablar español no realiza un modo de hablar, sino varios “y esos usos serán correctos en ciertos discursos e incorrectos en otros, según los modos de hablar a que los discursos mismos correspondan” (1990 §3.4) es, creo, una resolución relevantísima para el trabajo en lo que respecta a estandarización y a elaboración de lo que Coseriu entiende por lengua ejemplar.

¹⁵ La dicotomía lengua correcta y lengua ejemplar trabajada por Coseriu da para una reflexión independiente, puesto que se puede levantar una historiografía lingüística solo a partir de esta distinción. Lo revolucionario, creo, en el caso de la distinción coseriana, es que no puede haber una pauta de corrección, sino varias, dependiendo de la lengua ejemplar en donde se acoja: “Ninguna lengua ejemplar puede ser pauta de corrección para discursos en otra lengua. Ninguna lengua ejemplar puede ser pauta de corrección para otros modos de hablar” (1990: §3.3.). A su vez, si bien lo toca una sola vez en el texto, Coseriu da cuenta de una interesante diferenciación en torno a tipos de ejemplaridades: “Los *criterios de corrección* (geográfico, aristocrático, literario) no son ni criterios ni de corrección: son tipos de ejemplaridad” (1990: §3.3.). Esto último daría para una interesante reflexión en torno a las ejemplaridades y su tipología.

¹⁶ Para Coseriu, la misma lengua histórica no es unitaria, pues suele ser un conjunto de lenguas históricamente conexas que coinciden y difieren con otras, por lo que una lengua histórica es “un conjunto complejo de dialectos, niveles y estilo de lenguas” (cfr. 1990: § 4.3.1.). Sin embargo, y es lo que hace tan relevante la noción de lengua histórica es que en ella confluyen variedad y homogeneidad: variedad diatópica, diastrática y diafásica y unidad sintópica, sinstrática y sinfásica.

¹⁷ Otro concepto que Coseriu trabaja en su texto de 1990 y que ayuda a comprender la lengua ejemplar y las ejemplaridades es el de la *lengua común*. Dentro de una lengua histórica se dará una solidaridad idiomática la que, en una comunidad “política y / o culturalmente establecida”, implicará una lengua común. Por lo mismo esta lengua común estará por encima de los niveles de lengua y, por lo tanto, será la forma unitaria para la intercomunicación de determinada lengua histórica (cfr. 1990: §6.2.1.), así como será la forma que represente

Coseriu, tomando en cuenta esta heterogeneidad, propuso tres fases de programas de planificación. El primero “y más simple y urgente” en sus palabras, se puede llevar a cabo al tener un perfil de las lenguas ejemplares y que tiene que ver con una *unificación léxica*: “en los dominios en que se comprueba proliferación de términos equivalentes o, al contrario, falta de términos españoles apropiados y, por ello, excesiva adopción de términos extranjeros (ciencias naturales, medicina, relaciones económicas, técnicas modernas)” (Coseriu 1990: §6.3). Nótese que la finalidad, a la larga, es volver a descartar la sinonimia y los préstamos, ambas dinámicas llevadas a cabo a lo largo del XIX y entrado el siglo XX, sobre todo en Hispanoamérica. Otra fase, más amplia y también enfocada en lo léxico se propone “una ejemplaridad léxica panhispánica en tareas comunes de las naciones hispánicas a nivel internacional como las ciencias y otras modalidades de cultura mayor (técnicas, política)” (Coseriu 1990: §6.3). En la última fase, se busca la “unificación del léxico usual por encima de las ejemplaridades nacionales, al menos para la comunicación interhispánica” (Coseriu 1990: §6.3). En esta planificación lingüística se busca construir un producto artificioso y arbitrario, en donde no se podrá imponer solamente la ejemplaridad española, puesto que cabe el concurso de usos de cualquier punto del diastema español (Coseriu 1990: §7.3.). La finalidad es aspirar a una ejemplaridad panhispánica “por encima de las ejemplaridades regionales y nacionales” (Coseriu 1990: §6.3), idónea “para aquellas finalidades culturales, políticas y sociales” y que corresponde a “la unidad ideal del mundo hispánico frente a otros mundos idiomáticos” (Coseriu 1990: §8). Una vez más, el recurso de las unidades educativas es clave en este ámbito, porque este plan para Coseriu “debiera ser tarea y objetivo de la educación idiomática y lingüística en todas sus formas” (Coseriu 1990: §8). La relevancia de una lengua ejemplar (culto, estándar) ha sido una constante a lo largo de la historia. Ante una heterogeneidad lingüística, siempre se ha implementado una lengua que sirva como vehículo de comunicación o como un instrumento de dominación. Esto se ha instalado con mucha más fuerza en los tiempos modernos, con los nacionalismos liberales, en donde esta dinámica se ha naturalizado, incluso¹⁸.

dicha lengua histórica (cfr. 1990: §5.3.2.). Al representar a una lengua histórica, habrá muchas lenguas comunes en la arquitectura de una lengua. Frente a la complejidad de unificar una lengua común (“para conocerla, habría que describirla con todos sus detalles” [...] “y para describirla se necesitarían miles de lingüistas adiestrados y muchos años de trabajo, y al final la variedad real ya no sería la misma”, afirmaba, pesimista, Coseriu, 1990: §6.2.2.). Sin embargo, sí que se puede unificar una lengua a partir de, en palabras de Coseriu, proponer un ideal de lengua, que es la ejemplar: “la lengua común se unifica, en realidad, proponiéndole un ideal de lengua, es decir no se unifica en su propio nivel, sino en el plano superior de la lengua ejemplar” (Coseriu 1990: §6.2.2.).

¹⁸ Es lo que bien describe Eric Hobsbawm (1992: 54): “National languages are therefore almost always semi-artificial constructs and occasionally, like modern Hebrew, virtually invented. They are the opposite of what

7. Finalidad: fomentar el plurilingüismo interno y fomentar la ética lingüística

Al leer por primera vez la propuesta planificadora de Coseriu tal y como la he presentado, puede uno sorprenderse, sobre todo porque se propone una variedad nueva altamente homogénea dentro del habla ejemplar. Sin embargo, Coseriu insistía en que esta ejemplaridad no debía anular, marginar o descartar la propia variedad lingüística: “No cabe aspirar a que todos los hablantes sean estrictamente “monolingües” y hablen en cualquier circunstancia solo la lengua ejemplar, sino, más bien, a que un número cada vez mayor de hablantes sean plurilingües dentro de su lengua histórica y hablen de forma diferenciada, de acuerdo con las circunstancias y los niveles del hablar” (Coseriu 1990: §6.2.1.). Es algo que recuerda a las diglosias en italiano, alemán o árabe, de hecho. Sería, por lo tanto, una solución sociolingüística y pragmática: lograr el constructo de una ejemplaridad a la par de la variedad usada, con la siguiente sentencia: “La deseable unidad idiomática en el plano de la lengua ejemplar no implica de ningún modo que se eliminen las tradiciones regionales y otras” (Coseriu 1990: §6.2.2). En ello, y en otra vuelta de tuerca, lo que promueve Coseriu (1990: §6.2.2) es “fomentar el plurilingüismo interno” a la par de conocer y emplear la lengua ejemplar (Coseriu 1990: §6.2.1.).

He aquí el último giro de tuerca y una de las reflexiones filosóficas más interesantes que se pueden rescatar de las reflexiones de Coseriu en torno a la cuestión de la unidad idiomática y el plurilingüismo interno: la *ética lingüística* que atraviesa el pensamiento coseriano. En su entrevista con Kabatek, reflexionando ambos en torno a las posibles críticas en torno a su propuesta, Coseriu recalca la relevancia de la lengua como “modalidad de ser”. Por lo tanto, la idea de hablar de la manera que sea, con tal que se entienda, encierra un problema de ética del lenguaje, en donde la sentencia de “con tal que se entienda todo vale” descuida la idea de hablar de la mejor forma posible. En última instancia el hablar de la mejor forma posible no es más que un respeto hacia el otro. El no atender estas sentencias sería, en rigor, descuidar la dignidad lingüística, afirmaba Coseriu en la entrevista. Una forma simple de ejemplificar esta situación es este símil:

También es así cuando se supone que para el pueblo no se necesita al verdadero Shakespeare, sino a uno simplificado, “para que el pueblo pueda entenderlo”. La única forma de respetar el pueblo de forma

nationalist mythology supposes them to be, namely the primordial foundations of national culture and the matrices of the national mind”.

verdadera es mostrándole al Shakespeare verdadero, auténtico y real. Del mismo modo sucede con la filosofía y con el arte: nada de filosofía para amas de casa, sino: ¡filosofía! Nada de pintura que se corresponda con el gusto del público, sino: ¡pintura! (Kabatek / Murguía 2021: 271)

Pienso, al respecto de esta ética lingüística, en la historiografía del concepto y cómo poder calzarla dentro del razonamiento coseriano. Pienso, sobre todo, en el imperativo categórico kantiano, el que da cuenta de unas normas de carácter moral en tanto *deberes*, en tanto un imperativo categórico lingüístico (la lengua ejemplar y su uso y defensa), inclusive. Si bien el rigorismo ha sido puesto en tela de juicio en los postulados kantianos, estos, aplicados a la ética lingüística, se pueden subsanar con la idea de la *necesidad* de una buena comunicación, una buena comunicación en tanto ideal (pienso en Habermas, por ejemplo). En rigor, y como suele suceder con el pensamiento coseriano, uno vuelve a sus tesis y conceptos más generales de teoría de la lengua; es esta la lingüística *lingüística*, en donde se parte de los conceptos teóricos en primer lugar para poder dar cuenta de cuestiones lingüísticas. Es decir, se instala la lengua en un lugar central, por lo que se conecta Coseriu al pensamiento, desde la filosofía del lenguaje de los idealistas alemanes, quienes le dieron al lenguaje una preeminencia fundamental, como en Herder, Hegel y Humboldt¹⁹. Vuelve uno, en efecto, a sus universales propuestos (el de la *alteridad*), principios (el del *bien público o responsabilidad social*) o a alguna de sus tesis (*comunicación y comunidad* y la *prioridad absoluta del lenguaje*).

Solo de esta forma, creo, se puede zanjar su propuesta de unidad idiomática y entender esta ética lingüística. Para Coseriu el fomentar una lengua ejemplar en pos de la unidad idiomática reflejaba que la lengua no es un simple instrumento y que requiere de una competencia comunicativa del hablante en donde la pueda emplear en situaciones comunicativas específicas. Se aplica aquí la tesis de la *comunicación y comunidad*. En la distinción que Coseriu hacía entre comunicación de algo y comunicación con el otro se entiende que la comunicación es el fundamento de toda asociación humana. Se aplica, en ello, el universal de la alteridad, en lo que implica el “ser con el otro”. Esto toca, por lo demás, uno de los principios fundamentales de su trabajo lingüístico: el del *principio del bien público o responsabilidad social*; es decir, no desconectarse de los problemas de relevancia social o del interés de las personas ajenas a la academia: “no se hace solo lingüística para los lingüistas”, afirmaba (Kabatek 2018: 29). Esto se vincula con una de sus diez tesis, con la primera, de hecho

¹⁹ A propósito del concepto de *lingüística lingüística* y sus problemas, ver Kabatek 2018, capítulo 1, sobre todo las reflexiones de Kabatek al respecto, en el apartado “Breve comentario acerca de las diez tesis”.

(de raigambre hegeliana, por lo demás): la *prioridad absoluta del lenguaje*, en donde Coseriu concluía: “de ahí que el lenguaje sea el acceso a todas las posibilidades culturales del hombre” (citado en Kabatek 2018: 32).

En efecto, en su primera de las diez tesis de Estrasburgo, la ya mencionada *prioridad absoluta del lenguaje*, Coseriu volvía a las reflexiones hegelianas en torno al que el único ser que habla y trabaja es el hombre:

Ambas dimensiones [trabajo y lenguaje; trabajo para el hombre como ser biológico y lenguaje para el hombre como ser pensante] pueden derivarse, a su vez, de la negatividad original del hombre, su ‘carácter luciferino’ como ser que no acepta el mundo tal como es dado sino que lo cambia construyéndose un mundo propio de acuerdo con sus necesidades continuamente cambiantes, con tal que el mundo es interminable en ambos sentidos: interminable en sentido biológico ya que se van creando continuamente necesidades nuevas y se modifica el mundo dado por la naturaleza; e interminable en sentido espiritual, ya que el pensamiento y la creatividad nunca llegan a un fin. (Coseriu en Kabatek 2018: 30).

Se vuelve así a la ética lingüística coseriana, con las reflexiones y propuestas que se han llevado a cabo en torno a establecer un lenguaje propio de la ética, de naturaleza prescriptiva y expresado mediante mandatos o juicios de valor, es decir, el imperativo categórico en la lengua, que es la necesidad de establecer una ejemplaridad para comprenderse. Con ello, puede entenderse claramente la voluntad de intervenir en el lenguaje por una finalidad que implique el acceso a la cultura de parte de todos, por medio de una de las lenguas por medio de la cual se podrá dar un total entendimiento: ese constructo ejemplar. Es lo que ha llamado Beatriz González Stephan (1995), una escritura disciplinaria. En este contexto, la propuesta de Coseriu se instala como nueva forma de abordar las escrituras disciplinarias, ya no desde el centro mismo (la academia, la escuela) sino desde la universidad, desde el romanismo. Es, en rigor, otra forma de legitimar la lengua ejemplar, el estándar, la lengua culta: desde la filología y la lingüística. En síntesis, la disposición establecida es, por un lado, el halo del imperativo categórico, aplicado a la lingüística del hablar y, por otro lado, algunos conceptos fundamentales del edificio coseriano, en donde ambos se aplican en el remate de estas reflexiones en torno a la unidad idiomática.

8. Aspectos críticos para seguir reflexionando y desarrollando

Fuera de lo ya expuesto, hay una serie de cuestiones de peso que dan para seguir reflexionando en torno a “El español de América y la unidad del idioma” (1990) y de las que no puedo hacerme cargo en este artículo, pero bien creo que son temas de sustancia para futuras reflexiones. Una

de ellas tiene que ver con la cuestión de las lenguas ibéricas y el lugar del asturiano y el aragonés y cómo son nominadas y tratadas por Coseriu. Otra cuestión que me sorprende (podría ser lo contrario, pero me sigue sorprendiendo) es la insistencia, en la última década del siglo XX, en aclarar que el español americano no es una desviación. Creo que este punto podría trabajarse desde una perspectiva de análisis crítico del discurso y de teoría de la recepción al tener una idea clara de cuál era el narratorio o el receptor ideal de “El español de América y la unidad del idioma”.

8.1. Asturiano y aragonés como dialectos del español

Dentro de las reflexiones de Coseriu en torno a la lengua ejemplar, hay algunos puntos problemáticos que requieren de una reflexión acabada y crítica, como la defensa de Coseriu de la ejemplaridad del español castellano o, algo que no pude tocar aquí, como relegar el asturiano o el aragonés a *dialectos* del español, entendiendo dialecto como “modo de hablar por debajo de la lengua común” (Coseriu 1990: §6.2.1.). Son extrañas estas afirmaciones viniendo de un romanista, pero pueden entenderse a partir de la idea fuerte de este texto, que es recalcar la necesidad de lograr una unidad idiomática en lengua española. Más cuesta entenderlas si en la propuesta de Coseriu se da dentro de una planificación lingüística que implica, para común entendimiento, el manejo de una lengua común que relegue isoglosas como la palatal rehilada rioplatense, inclusive. Sin embargo, creo que algunas ideas pueden matizarse, como el caso del asturiano o aragonés, en donde habría más bien un problema de conceptos, puesto que para nosotros estas serían lenguas, lenguas románicas regionales (es decir, sin Estado), mas en el italiano o el alemán dichos idiomas sí que son dialectos sin mayor problema. Cito a Coseriu para corroborar que la idea va por esa línea: “en Italia y en Alemania el dialecto se mantiene como manifestación de autoctonía y de solidaridad local, incluso en la clase culta. Pero los italianos y los alemanes cultos no entienden que el dialecto debería emplearse en lugar de la lengua común y de la ejemplar; y también los menos cultos tratan, al menos, de emplear la lengua común en la intercomunicación de alcance más amplio, y tampoco aspiran a sustituir la lengua por el dialecto” (Coseriu 1990: §6.2.1.), por lo que Coseriu buscaba, en el caso del español, asimilar lo que sucede con sendos países (Alemania e Italia) y sus lenguas regionales y la resolución en una sola ejemplaridad. En este caso sería promover una lengua ejemplar para ser usada en ciertos ámbitos por hablantes de las lenguas románicas regionales asturiana y aragonesa y por todas las variedades de lengua española. Sin poder ahondar en este punto, creo que bien puede leerse el razonamiento coseriano como una continuación del pensamiento pidaliano, en torno a la preeminencia de una determinada variedad con una lectura nacionalista

de corte liberal²⁰, tal y como leyó del Valle (2002) a Menéndez Pidal en sus dos textos anteriormente referidos. Justamente, en la loa al español castellano y su superioridad incluso ante lenguas románicas como el asturiano o el aragonés, hay mucho de este nacionalismo, aunque se me puede rebatir esta idea. Son espacios bien revisitados y reflexionados, también en los albores de los noventa con textos como *Imagined Communities* (1991) de Benedict Anderson o *Nations and Nationalism Since 1780* (1992) de Eric Hobsbawm.

8.2. Español de América no es una desviación, a 1990

Otro punto que sorprende es que, a 1990, un romanista como Coseriu siga enfatizando la idea de que el español de América “no representa una desviación, no es lengua derivada ni lengua hija” (Coseriu 1990: §5.2.1.). Impresiona que insista en que el español de América no es una amenaza para la unidad del español por “haberse alejado del español de España” (1990: §5.2.2.). Afirmaciones como “Pero la verdad es que ni se aleja del español de España ni se fragmenta ulteriormente a su vez, sino todo lo contrario: en las últimas décadas hemos asistido a un progresivo proceso de reunificación en ambos sentidos” (Coseriu 1990: §5.2.2.) o que “un hecho que pertenezca a todos los niveles de un hablar de América no podrá considerarse como “vulgar” en ese mismo hablar por el hecho de serlo en otros hablars, de América o de España” (Coseriu 1990: §5.3.3.) solo podrían entenderse al tener claro cuál sería el interlocutor de Coseriu en este caso, puesto que esta conferencia fue leída en el marco del Primer Simposio de Lenguas Iberoamericanas, celebrado en Sevilla, en 1990. ¿Realmente había que insistir en este punto entre especialistas empezando la década de 1990? Impresiona aún más porque este mismo año, en México, Luis Fernando Lara publicó *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*, en donde sentaba las bases de la necesidad de trabajar en cada una de las variedades de lengua española y estandarizarlas, al estar parcialmente reflejadas en un diccionario como el DRAE.

Asimismo, hay una serie de aspectos que habría que incorporar para una lectura crítica de más largo aliento (un texto ensayístico o una segunda parte de un artículo como este que les presento) y de los que no puedo hacerme cargo ahora mismo. Son las relevantes observaciones que me hizo el otro par ciego que me leyó. Por ejemplo, desde un punto de vista historiográfico,

²⁰ Cito a del Valle: “Sin embargo, la ideología nacionalista es un fenómeno más sutil y de alcance más global; es lo que sostiene un orden mundial de naciones, es decir, el modo dominante de concebir la organización de las comunidades humanas. Así entendido, el nacionalismo es el conjunto de creencias y prácticas que nos hacen concebir, inconscientemente, el mundo como un conjunto de naciones, y sentir nuestra pertenencia a una de ellas como algo natural e inevitable” (2002: s. p.). Entre estas naciones, ganan las mejor y mayormente desarrolladas (y sigo con del Valle): “La correlación entre desarrollo capitalista y construcción nacional tiene un claro corolario: sólo territorios en los cuales es posible tal crecimiento económico pueden ser considerados naciones” (2002: s. p.).

hay que reconstruir las condiciones de producción de “El español de América y la unidad del idioma” para que no se lo vea como una “isla” en la obra de Coseriu; es más, lo suyo es establecer el texto de Coseriu con su línea como romanista. Lo mismo el ambiente ideológico-lingüístico en el momento en el que el autor lo redactó.

Asimismo, debo seguir profundizando en el edificio teórico de Coseriu y lo que hay de este en las reflexiones entregadas en “El español de América y la unidad del idioma”, sobre todo en lo relacionado con el cambio lingüístico, más que nada su posición humboldtiana.

Si bien mencioné algunas obras, lo suyo sería reconstruir y reflexionar en torno a un contexto mucho más acabado y holístico. En efecto, resultan insuficientes las conjunciones con Bello y Menéndez Pidal, siendo que en la época en que estuvo Coseriu en Montevideo es cuando se empezó a reflexionar desde un punto de vista lingüístico y filológico en torno al español hablado en América y la unidad de la lengua. En efecto, la búsqueda de una visión panhispánica empezó con autores como Dámaso Alonso, con su “Unidad y defensa del idioma”, de 1964; Ángel Rosenblat, con su “Estudios del español de América”, también de 1964; Manuel Alvar con *El español de las dos orillas* de 1993; Lope Blanch, con su “El español de América y la norma lingüística hispánica”, también de 1993, entre otros, los cuales no mencioné. Queda, por lo tanto, extenderme en este ideologema, incluyendo las reflexiones de estos y otros autores que tocaron el tema de manera relevante. De otra forma, el vector Bello-Menéndez Pidal es insuficiente²¹.

9. Conclusiones

A lo largo de este artículo, creo, se han ido respondiendo cada una de las preguntas de investigación, respecto a determinar y reflexionar en torno a los argumentos de Coseriu para proponer una unidad idiomática en lengua española. También se plantearon críticamente estos argumentos, respecto a su vigencia o no. Por último, he tratado, parcialmente, de exponer el pensamiento coseriano que hay detrás de esta propuesta de unidad idiomática, la que se determina al conjugar lo expuesto por Coseriu en su artículo con lo que *a posteriori* profundizó en la entrevista.

Hay bastantes ideas y reflexiones que sacar en limpio de este texto de Coseriu. Hay conceptos relevantes que se tratan a lo largo de “El español de América y la unidad del idioma”

²¹ En efecto (y en esto cito al revisor, que lo dice de manera magistral): “no podemos dejar de recordar que el análisis historiográfico no debe basarse exclusivamente en hitos, sino también en el devenir continuo de las ideas que, analizadas en su contexto histórico-social y disciplinar, cristalizan en un momento determinado”.

que ayudan mucho para alimentar la propuesta (o no) de una planificación lingüística, como lengua correcta, lengua ejemplar, lengua común o lengua histórica, entre otros. A su vez, Coseriu proponía, en última instancia, un plurilingüismo que podría bien entenderse como diglosia en primer lugar. Para él, en efecto, un hablante debería dominar varios modos de hablar con sus respectivos saberes idiomáticos y, entre ellos, una lengua ejemplar. En efecto, para Coseriu la noción de unidad idiomática solo puede darse en el uso de una lengua ejemplar especialmente consensuada para dicho fin. Es decir, debe existir una planificación que, de manera arbitraria, construya una ejemplaridad. Suena esto a la noción de lenguas nacionales, las grandes lenguas nacionales estandarizadas y monológicas, como lo constatado, *mutatis mutandis*, con el francés, el italiano o el alemán.

Son varias aristas las que engloba un trabajo como este, variadas y todas y cada una ellas relevantes para una reflexión crítica y discusión constantes. En rigor, quiero quedarme con la que me motivó volver a este texto²²: la cuestión de la unidad del idioma. Vuelvo, entonces, a la triada Bello, Menéndez Pidal y, cómo no, a cuántas otras voces más que no toqué esta vez (pienso en Alvar López con Variedad y unidad del español, de 1969 o Rosenblat con *El castellano de España y el castellano de América*, de 1970, entre otros), en tanto la legitimidad que puede establecerse desde estos espacios. Voces legitimadoras como Bello, en donde se funde, además, la construcción de un Estado Nación naciente, como el de Chile, y la organización educacional de un país, tanto en la instrucción primaria, secundaria como universitaria. También la de Menéndez Pidal, instalada como figura relevante en la formación universitaria, en la investigación filológica y en la dirección de la RAE misma. Allí la voz de un lingüista y romanista como Coseriu, cuya investigación tuvo una incidencia directa en el mundo hispanoamericano (no hay que olvidar que sus años montevideanos implicaron, a su vez, un contacto, formación y diálogos constantes con el Cono Sur), el mundo hispánico en general (sus reflexiones, investigaciones y estudios publicados, entre otras, por la editorial Gredos y los emblemáticos “libros amarillos”) y su posición como romanista desde la academia alemana lo instalaron, cómo no, como una voz legitimadora, sin lugar a dudas.

Referencias bibliográficas

Althusser, Louis (1968): *La tradición teórica de Marx*. México: Siglo XXI.

²² Suelo darlo, por lo demás, en mis clases de español de América (y con el que los estudiantes quedan iguales de maravillados, estupefactos y pasmados con algunas de las ideas plasmadas en él).

- Arnoux, Elvira Narvaja de / del Valle, José (2010): “Las representaciones ideológicas del lenguaje: Discurso glotopolítico y panhispanismo”, en *Spanish in context* 7, 1-24.
- Bello, Andrés (2002 [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Blommaert, Jan (2005): *Discourse: a critical introduction*. London: Cambridge.
- Bordieu, Pierre (1999): *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.
- Castro, Américo (1941): *La peculiaridad lingüística rioplatense y su sentido histórico*. Buenos Aires: Losada.
- Coseriu, Eugenio (1990): “El español de América y la unidad del idioma”, *I Simposio de Filología Iberoamericana*. Zaragoza: Libros Pórtico, 43-76.
- Cuervo, Rufino José (2004 [1889]): *El castellano en América. Polémica con Juan Valera*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Garrett, Peter (2010): *Attitudes to Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Geeraerts, Dirk (2003): “Cultural models of linguistics standarization”, en René Dirven / Roslyn Frank / Martin Pütz (eds.), *Cognitive Models in Language and Thought. Ideology, Metaphors and Meanings*. Berlin: De Gruyter Mouton, 25-68.
- González Stephan, Beatriz (1995): “Las disciplinas escriturarias de la patria: constituciones, gramáticas y manuales”, en *Estudios* V, 19-46.
- Haugen, Einar (1959): “Planning for a Standard Language in Modern Norway”, en *Anthropological Linguistics* 1/3, 8-21.
- Hobsbawm, Eric (1992): *Nations and Nationalism since 1780: Programme, Myth, Reality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kabatek, Johannes / Murguía, Adolfo (2021): “*Decir las cosas como son...*”. *Conversaciones con Eugenio Coseriu*. Sevilla: Ediciones de la Universidad de Sevilla, trads. Cristina Bleorțu / Alba García Rodríguez / Bárbara Garrido Sánchez-Andrade / Johannes Kabatek.
- Kabatek, Johannes (2018): *Lingüística coseriana, lingüística histórica, tradiciones discursivas*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, eds. Cristina Bleorțu / David Gerards.
- Kaplan, Robert / Baldauf, Richard (1997): *Language Planning from Practice to Theory*. Bristol: Multilingual Matters.

- Kerbrat-Orecchioni, Catherine (1980): *L'énonciation: de la subjectivité dans le langage*. Paris: Libraire Armand Colin.
- Kroskrity, Paul (2000): *Regimes of language: ideologies, politics, and identities*. Santa Fe, Nuevo Mexico: School of American Research Press.
- Menéndez Pidal, Ramón (1944): *La unidad del idioma*. Madrid: Instituto Nacional del Libro Español.
- Menéndez Pidal, Ramón (1918): “La lengua española: Una carta de don Ramón Menéndez Pidal”, en *Hispania* I, 1-14.
- Metzeltin, Michael (2004): *Las lenguas románicas estándar. Historia de su formación y su uso*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Muhr, Rudolf (2012): “A linguistic dominance and non-dominance in pluricentric languages. A typology”, en: Rudolf Muhr (ed.), *Non-Dominant Varieties of Pluricentric Languages. Getting the Picture*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 23-48.
- Valle, José del (2007): “Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español”, en: José del Valle (ed.), *La lengua ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid: Vervuert / Iberoamericana, 13-29.
- Valle, José del (2002): “Lenguas imaginadas. Menéndez Pidal, la lingüística hispánica y la configuración del estándar”, en *ELiEs* 16, s. p.